

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTELAPEÑA

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 7 de marzo de 2017, se aprueba el padrón de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado correspondiente al primer bimestre de 2017.

Dicho padrón se somete a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, el padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Fuentelapeña, 7 de marzo de 2017.-La Alcaldesa.

R-201700824